

 mandar la R. Comisión constante de oficio ult.
para lo que se dispone que los individuos prove-
dentes del Comercio del Reyno deben ser inclui-
Güeltas } dos en los abastecimientos de quintas o bienes de
son comprendidos los en los abastecimientos de quintas o bienes de
del Comercio de la Provincia de Vizcaya. El Ayuntamiento quedó intelectuado
que se -

Pestana } En el propio boletín oficial número 22 consta
que los fabricados y encomendados en su nombre del Sr. Gobernador
al Pueblo el Ayuntamiento de esta Provincia. El día de Abril ult., Pestana
constituyó de los títulos de los individuos que se habían pre-
sentado en el establecimiento y oficinas de este individuo
el Comendador del Regimiento Provincial de Vizcaya. Fueron
dichos por parte del Ayuntamiento que se dieran en con-
sideración las existencias y títulos de los títulos que
se indicaron.

Montes } Se dio en el mismo boletín oficial de los
Títulos de cultivo para el año 2º corriente y más tarde en el de la
Regencia provisional del Reyno que tocó
y más recientemente comunicada por el Sr. Gober-
nador de esta Provincia en que se mencionan las
leyes que deben observarse en las inspecciones
desculpables p^r el cultivo de los montes de los
pobres. Fueron dadas por parte del Ayuntamiento acreditadas.
Quedó en su inteligencia y se pidió copia a los
tribunales con el propio objeto.

Ministros } En el anterior boletín se dio una circular
firmada en nombre de la Intendencia de esta Provincia fechada de
Enero -

